PRIMERA SECCION

# SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO X — N.o 4805 — Santa Fe, sábado 28 de agosto de 1920

## LOS SERVICIOS DE CABOTAJE

### La expropiación o el arrendamiento de los buques que hacen el servicio fluvial, sería un mal negocio para el Estado

Predomina un ambiente favorable en el ejecutivo de la nación y en el seno de la comisión parlamentaria que estudia los proyectos de expropiación o de arrendamiento de los barcos que hacen el servicio fluvial, por que uno u otro procedimiento sea llevado a la práctica. Estímase que este medio es el más apropiado para concluir con los conflictos portuarios que obstaculizan los servicios de cabotaje, con los perjuicios inherentes al tráfico comercial. No se ha comprendido aun que para ponerle un relativo término a las diferencias entre el capital y el trabajo, lo que hace falta es una legislación apropiada. Contra el Estado, como patrón, los obreros también se declaran en huelga. Tenemos al respecto una prolongada experiencia. En los ferrocarriles del Estado se han producido no pocos conflictos huelguísticos, alcanzando a más veces más duración que los que surgen entre obreros y empresas particulares.

En nuestro puerto, sin ir más lejos, tenemos planteada la huelga de guincheros, merced a la cual los trabajos portuarios se hallan casi paralizados. Los buques que habrían de llegar hasta él para la carga de productos distintos, son desviados hacia el puerto de Rosario. Queremos significar con este hecho, que las huelgas que se producen contra los intereses administrados por el gobierno, son mucho más difíciles de conjurar o de resolver, que aquellas otras que tienen su radio en el capital particular. Y no puede ser de otro modo. A los intereses que el Estado administra, se ligan los compromisos políticos, complicándolos en grado indefinido. Más que por otra cosa, la huelga de guincheros de nuestro puerto, no se soluciona por esa circunstancia.

La expropiación o arrendamiento de los barcos de cabotaje, sería un mal negocio para el gobierno nacional y para el país. Los servicios no serían mejorados por esa medida, ni tampoco lograrían evitarse los conflictos del trabajo. Lo que procede es otra cosa; es una legislación que legalice las huelgas y los petitorios que entrañan, colocando en igualdad de circunstancias y de responsabilidad a patrones y obreros.

Pero el congreso no piensa en ella, como vemos. En vez de propiciarla como corresponde, trata de adoptar otros sistemas, tales como el que examinamos, que no conduce a ninguna solución feliz. Si para evitar las huelgas se pretende poner bajo la tutela del gobierno todos los servicios que tienen un cierto carácter público, se obtendrá con ello la complicación de las funciones del Estado sin beneficio para nadie.

La medida gubernativa de oficialización de los servicios de cabotaje, fracasó tan pronto fué decretada. Desde antes y después los trabajos portuarios son irregulares como lo es asimismo el tráfico fluvial del litoral. Las huelgas no han cesado un solo instante. Pues a pesar de la experiencia adquirida, se intenta llevar a efecto la expropiación o arrendamiento de los barcos, sin que medie un estudio concienzudo de sus posibles resultados ulteriores. El congreso y el gobierno quieren engañarse una vez más, respecto a un problema que no tiene otra solución racional que el de legislarlo, como se legislan todas las instituciones y todos los hechos que de una u otra manera lesionan los intereses colectivos.

Estúdiese, pues, una buena legislación del trabajo o de huelgas, y se verá cómo se reducen a un plano inofensivo las agitaciones obreras, sin que el gobierno tenga que administrar otros intereses que los que pertenecen al Estado y a las leyes. No otro es el verdadero camino a seguir.

## COMPRA DE TITULOS

**Decreto del P. Ejecutivo**

Llamando a licitación para la compra de títulos, el gobierno dictó ayer este decreto:

Artículo 1.o — Llámase a licitación para la compra de títulos de la Deuda Interna consolidada, ley 5 de junio de 1893 y número 1974 hasta la concurrencia de pesos 93.500 y 5.900 m/n., respectivamente.

Los títulos de referencia se retirarán de la circulación con los cupones número 112 de los primeros y número 6 de los segundos, del uno al ocho de diciembre próximo.

Art. 2.o — Las propuestas se presentarán en el papel sellado que determina la ley de sellos vigente y deben venir acompañadas de un certificado de depósito, a la orden del ministerio de hacienda, efectuado en la casa del Banco Provincial de Santa Fe o en el de la Nación Argentina de Buenos Aires, equivalente al diez por ciento de la cantidad que se ofrezca en venta; depósito que perderá el proponente en beneficio del tesoro provincial, si aceptada la propuesta no efectuase la entrega de la suma ofrecida, dentro de los cuarenta y cinco días de dictada la resolución respectiva.

Art. 3.o — El pago de los títulos comprados se hará al contado, por la tesorería de la provincia, previa intervención de la contaduría general, inutilizándose en el acto, éstos y sus cupones.

Art. 4.o — Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del The First National Bank of Boston, de Buenos Aires, hasta las diez horas del día 6 de septiembre próximo, quien bajo sobre sellado y lacrado las remitirá el mismo día al ministerio de hacienda o en la secretaría de este ministerio, hasta las diez horas del día 8 del mismo mes y año, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Art. 5.o — El P. Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más conveniente, o de rechazarlas todas si a su juicio no consultasen los intereses de la provincia.

Art. 6.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — MOSCA. — D. Doldán.

## REPARANDO UN ERROR

Nuevamente ha sido nombrado profesor de la Escuela de Comercio, el señor Humberto Gambino. En la reciente organización del profesorado que sufrió el referido establecimiento de enseñanza, el señor Gambino, por un error que fuimos de los primeros en censurar, fué destituido de la cátedra que dictaba.

Al ser de nuevo nombrado, queda subsanado el error en que incurriera el ejecutivo, por lo que es de felicitarlo.

## IMPORTANTE OPERACION

El establecimiento "Sol de Mayo" del doctor Eliseo M. Videla, ha sido vendido a razón de $ 180 la hectárea de campo, pagándose por la hacienda, vacas con cría $ 230 cada una. Son compradores la sociedad argentina Lanus Lda. La operación realizada alcanza a varios millones de pesos, estando ubicado el establecimiento en estación Videla, departamento San Justo de esta provincia.

## Loterías

**POPULAR**

En el sorteo de ayer de esta lotería se obtuvo este resultado:

Con $ 20.000 el número 26653.

Con $ 3.000 el 29828; con $ 1.500 el número 1716.

Con $ 500 los números 10130, 4482, 24384, 5020, 6104 y 28238.

Con $ 200 los números 22667, 18474, 9125, 18661, 19773, 15370 y 13639.

## EL AVIADOR CORBELLINI

Las versiones que circularon ayer en esta ciudad asegurando que el aviador Corbellini había sufrido un grave accidente, han carecido por completo de fundamento, pues dicho aviador parte esta mañana de San Javier siguiendo para Alejandra, de cuyo punto continuará viaje a Vera llevando dos pasajeros.

## La caja de conversión

### EL DIPUTADO, SEÑOR PINEDO, LANZA ACUSACIONES DE GRUESO CALIBRE CONTRA EL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR SALABERRY

La cámara nacional de diputados pasa por un proceso de graves acusaciones al gobierno o a miembros del gobierno. El ministro de hacienda, señor Salaberry, es el blanco de todos los tiros. Ayer era a propósito de los permisos sobre exportación de azúcar; hoy es con motivo del cierre de la caja de conversión. El hombre que administra la hacienda, es el que más expuesto se halla siempre a los ataques y a la crítica. La administración de intereses públicos o de intereses agenos, tiene ese inconveniente.

El diputado, señor Pinedo, ha dicho en plena cámara que el ministro de hacienda tiene interés en que siga clausurada la caja de conversión, porque así favorece sus cuantiosos intereses particulares. El ministro — ha sostenido — favorece o protege al particular y el particular al ministro. No es necesario ampliar la frase diciendo que el particular y el ministro son una misma persona. Los cargos que el diputado ha hecho, son numerosos, contándose entre ellos, operaciones de más de un millón de pesos. El ministro, por lo pronto, no ha replicado ninguno. Y en una sesión anterior, retiróse de la cámara, abrumado, tal vez, por el peso de las denuncias.

La clausura de la caja de conversión, está perjudicando enormemente los intereses del país. Toda operación que se hace con el comercio de los Estados Unidos, resulta altamente perjudicial a causa de los cambios. La clausura de la exportación de oro que trae aparejada la clausura de la caja de conversión, hace que las operaciones se encarezcan en un buen tanto por ciento por no disponer de oro para realizarlas. Ocurre así, tanto con las operaciones comerciales que el comercio de nuestro país hace con el de la Unión, como el que realiza con el de la Gran Bretaña, Francia, etc. Tan pésima es la política financiera que hace el gobierno, que permite que la república quede situada en una posición asaz desventajosa, por no movilizar el oro que guarda la caja de conversión y por no permitir que sea exportado. En consecuencia, lo que adquirimos por cinco, tenemos que pagarlo a ocho, a causa de tener que hacerle frente al oro norteamericano o inglés, con moneda fiduciaria. De aquí que las importaciones de materiales de construcción de que tanto necesita la república, se hallen casi paralizadas y de que el papel para impresos o para diarios, nos cueste tan caro.

Sin embargo, la caja de conversión insiste el gobierno en tenerla clausurada, siendo el ministro de hacienda, señor Salaberry, el que más hace o está haciendo por que continúe esa política monetaria, con la que, según las denuncias del diputado Pinedo, efectúa grandes negocios. Ni siquiera se permite la exportación del oro que existe en los bancos, como si se temiera una crisis del mismo o como si el país no se encontrara en excelentes condiciones económicas, con relación a cualquier otro país del mundo.

Ahora, por último, se trata de movilizar los veintitrés millones de pesos oro que se encuentran depositados en Nueva York, los que no mejorarán, ciertamente, el estado de los cambios, a juzgar por las opiniones emitidas por los entendidos en la materia. La caja de conversión, pues, debe ser abierta y permitida la exportación de oro, puesto que en ello está el positivo interés de la nación. No debe permitirse, aun cuando en ello se empeñe el ministro de hacienda, que las importaciones de productos necesarios estén semiparalizadas, ni que paguemos ocho por lo que no cuesta más que cinco. Demasiado abrumados nos hallamos con las especulaciones que se realizan en casa, para tolerar también que se nos agregue la pérdida de los cambios, porque así conviene a determinados intereses particulares o por seguir una pésima política monetaria.

## LEGISLATIVAS

**La cámara de diputados no sesiona**

Como se preveía, no sesionó ayer tarde la cámara de diputados por falta de "quórum".

Asistieron catorce legisladores, trece radicales y un demócrata, este último era el diputado Bertotto.

La cámara de diputados ha sido citada nuevamente para el próximo viernes.

## MOVIMIENTO POLITICO

**Las elecciones en San Jerónimo**

Mañana se realizarán las elecciones de diputado provincial en el departamento San Jerónimo. Las noticias que llegan del departamento vaticinan una lucha muy reñida entre los dos partidos, el radical y el demócrata.

Ayer nos manifestaba una persona que conoce el departamento y que prescinde actualmente de la política, que la diferencia de votos que tendrán los radicales y los demócratas en las elecciones de mañana, oscila alrededor de cien votos y que la mayoría o minoría de los partidos por lo pequeño, puede variar en sentido negativo como positivo al realizarse el escrutinio mediante la anulación de algunas actas que no vengan con los requisitos legales.

**Proclamación de convencionales demócratas en Las Colonias**

El domingo se llevará a cabo en el departamento Las Colonias, la proclamación de convencionales a la asamblea constituyente reformadora de la demócratas.

De ésta partirán los señores Videla, Mosset Iturraspe y Garín, quienes harán uso de la palabra en la convención.

**En el departamento 9 de Julio — Reorganización del comité departamental**

Nos comunican del departamento 9 de Julio, que ha quedado nuevamente organizado el comité radical "Hipólito Irigoyen", siendo sus autoridades las siguientes:

Presidentes honorarios: Eugenio Dafedel y doctor R. A. Romero.

Presidente, Jerónimo Cardozo; vice 1.o, Domingo Crespo; vice 2.o, Francisco Córdoba; secretario, Waldino Quijano; pro. Juan D. Acosta; tesorero, Marcos Mehaody; pro. Casimiro Dutruel; vocales: Juan O. Díaz, J. del Barco, P. Olshausen, C. Hiroz, S. B. Garay, M. Centerio, P. Defagó, A. Auna, H. Alvarez, P. Fernández, C. Hernández, S. Landriel, L. Landriel, J. Tomatta, L. Goyenechea, A. Calza, J. Defagó, A. Galuppo y J. Galuppo.

## FERROCARRILES DEL ESTADO

INGRESOS DE LA ULTIMA SEMANA

Durante la última semana, el ferrocarril Central Norte Argentino tuvo un ingreso de 634.344 pesos, que comparado con el de igual período de tiempo del ejercicio anterior, arroja una diferencia favorable de 79.420 pesos.

El total de ingresos hasta la fecha, desde el 1 de enero, es de 18.963.370 pesos. Esta cantidad, con relación al producto a igual fecha del año anterior, que fué de 16.347.694 pesos, acusa una diferencia favorable de 2.615.676 pesos curso legal.

## LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

DIVERSAS INFORMACIONES SUMINISTRADAS POR LA DIRECCION DE ESTADISTICA

La Dirección General de Estadística de la provincia recibió ayer denuncias de los accidentes de trabajo que han sido víctimas los obreros Miguel Calarza, de Villa Guillermina; Rafael Francisco Andrés, de San Cristóbal; y Antonio Giménez, de Rosario.

—La Compañía de Tierras y Colonias La Forestal Lda. remitió los certificados médicos relacionados con los accidentes sufridos por sus obreros Justo Gandis, Segundo Colombo, Abelardo Panteros, Sinforiano Fernández, Francisco Galarza y José Ledesma.

—La Nueva Zelandia, compañía de seguros, comunicó a la Dirección de Estadística que hará efectiva la indemnización que corresponde por el accidente fatal del obrero Silvano Fernández.

—Ayer la Dirección de Estadística contestó las consultas solicitadas por el doctor Faustino Infante, de Rosario; doña Juana Ibarra, de El Trébol; Arturo López, de Rosario, sobre interpretación de hechos relacionados con la ley No. 5656.

También se enviaron los informes solicitados por la Sociedad Sportiva Recreativa de Roldán, F. C. C. A.

## Remate de 103 minas

Una resolución dictada por el ministro nacional de agricultura, dispone que la dirección general respectiva saque a remate público las concesiones mineras en los territorios nacionales, que han caído en caducidad por falta del pago del canon, de acuerdo con la ley de reformas al código de minería.

La mencionada operación se realizará a fines de octubre próximo. El propietario o la persona interesada en la conservación de una de dichas concesiones, podrá obtener la suspensión del procedimiento indicado, abonando el canon adeudado por 1919, más una multa igual al importe del mismo.

El total de minas cuyas concesiones han caducado, es de 103, y se encuentran situadas en los siguientes territorios:

Chubut 44, distritos mineros de Toca, Corintos y península Valdez; Santa Cruz, 7 en Cabo Vírgenes; Pampa Central, 3 en Lihuel Calel; Misiones, 1 en La Candelaria; Los Andes, 8 en San Antonio de los Cobres, Caurchari, Pastos Grandes, Hombre Muerto y Llullaillaco; Neuquén, 33 en Milla-Michicó, Malal-Caballo y Campana Mahuida.

De dicho total, 43 concesiones son de oro, 22 de arenas auríferas, 12 de sal, 8 de plata y plomo, 8 de cobre, 1 de tierra de batán, 1 de cobre y plata, 1 de oro, plata y plomo, 5 de borato de cal y soda, y 1 de azufre.

## MUNICIPALES

CREACION DE UN PUESTO

La Intendencia Municipal dió ayer un decreto creando el puesto de cirujano dentista de la Asistencia Pública y nombrando para desempeñarlo a la señorita Aurora A. Loyarte.

INSPECCION GENERAL

Por esta repartición se impartieron diversas órdenes tendientes a que se cumplan ordenanzas comunales.

—Se aplicaron varias multas por infracciones a la reglamentación sobre el tráfico e higiene pública.

DEPARTAMENTO DE O. PUBLICAS

Se continúa el arreglo de calles y todo cuanto atañe a la estética urbana.

## LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN LA COMUNA

DECRETO DE LA MUNICIPALIDAD

Con el fin de acelerar la tramitación de expedientes, el Intendente Municipal suscribió anoche el siguiente decreto:

Habiendo notado esta Intendencia que el actual sistema de trámite de expedientes ocasiona demoras que sólo redundan en perjuicio del público interesado que los tramita, y que desea ver despachados sus asuntos en el menor tiempo posible, evitándole así la concurrencia diaria a las distintas reparticiones de esta comuna en que se gestionan,

Que este sistema de tramitación de los numerosos expedientes que se ventilan, a nadie beneficia y sí sólo causan las molestias de la falta de rapidez que perjudica tanto al público como a la misma administración comunal que no percibe su renta con la debida regularidad.

Que siendo esto así debe reformarse el sistema actual por lo que esta Intendencia, velando por el bien público y en uso de las facultades que le son propias, decreta:

Art. 1o. Desde el 1o. del mes de septiembre venidero funcionará una sola oficina de mesa de entradas con el personal que le acuerda el presupuesto vigente y con la reglamentación establecida en la página 35 y 36 del Digesto Municipal además de las disposiciones que este decreto contiene.

Art. 2o. Desde la fecha indicada, dicha oficina, una vez anotado el expediente lo remitirá bajo recibo en el día a la repartición que por su naturaleza corresponde, para que ésta le imprima el trámite debido, y una vez concluido y dispuesto para su resolución lo elevará a esta Intendencia para su estudio y despacho definitivo.

Art. 3o. Resuelto definitivamente el expediente por la Superioridad, se devolverá nuevamente a la oficina remitente quien en su oportunidad lo enviará para su descargo a la Mesa de Entradas donde se inició, y ésta para su guarda al Archivo General previo examen respecto a la reposición del sellado, lo que exigirá si no hubiere sido hecho durante el trámite.

Art. 4o. Igual procedimiento se observará con aquellos expedientes que antes de dictarse resolución definitiva debe intervenir la superioridad.

Art. 5o. Los expedientes que los interesados abandonen por cualquier circunstancia durante 30 días serán remitidos al Archivo, sin perjuicio de que las partes inicien nuevamente las gestiones si lo consideran necesario a sus derechos.

Art. 6o. Mesa de Entradas notificará a los interesados toda resolución que dicte la Superioridad dentro del término de cinco días.

Art. 7o. La Mesa de Entrada General funcionará donde actualmente está la Mesa de Entradas de Secretaría con el personal que actualmente tienen, desempeñando las funciones de Jefe de la misma el subjefe de la Oficina Demográfica, señor Belisario Supisiche.

Art. 8o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Gómez Cello. — I. R. Luque.

## LOS CURSOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

### A NORMALIDADES QUE CONTINUAN SIN SUBSANARSE

Editorialmente tuvimos oportunidad de tratar, hace numerosos días, sobre la anormalidad en que se desarrollaban algunos cursos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, manifestando que había numerosas cátedras que aun no habían sido inauguradas y que otras no eran dictadas con regularidad.

El Dr. Nazar Anchorena cuando estuvo últimamente en ésta, tuvo oportunidad de manifestarnos que esta situación no tardaría en regularizarse a cuyo fin tenía ya dispuestas las medidas necesarias y entre ellas la proposición de los catedráticos para las materias que no tenían profesor, y cuyos nombramientos apresuraría en el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.

Han pasado ya más de veinte días desde que el delegado regresara a Buenos Aires y aun no se conoce ninguna resolución ministerial que tienda a normalizar el funcionamiento docente de nuestra facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

No encontramos justificación a esta tardanza, máxime si se tiene en cuenta que el año universitario se encuentra avanzado y que en consecuencia los programas de estudios no podrán desarrollarse con la intensidad y dedicación que las materias requieren.

Volvemos hoy nuevamente por lo mismo, desde que las circunstancias anómalas que anotáramos en nuestro primer artículo no han desaparecido.

Las cátedras que aun no tienen designado profesor y en las que, consecuentemente, no se ha dictado ningún curso son las siguientes: Derecho Penal y régimen carcelario; Economía Política, Historia Diplomática; Derecho Comercial 2a. parte; Derecho Ferroviario; Organización Judicial, derecho procesal y práctica forense; Derecho civil comparado; Filosofía de las ciencias jurídicas y sociales; Derecho Comercial Marítimo y Quiebras y Derecho penal y ética profesional del Notariado y Elementos de Derecho Constitucional, Comercial y Penal del curso de Procuración.

De las cátedras como Sociología, Derecho Procesal Criminal, Práctica Forense y Derecho Civil 2o. curso, no se ha dictado más que un solo curso, habiendo el profesor de esta última renunciado.

La cátedra de Introducción al Estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales, no ha sido inaugurada a pesar de tener profesor.

Es de lamentar que en nuestro organismo universitario, creado recientemente bajo los mejores auspicios y al que determinados profesores están dando prestigio por las inteligentes conferencias con que dictan sus clases, ocurran las circunstancias que anotamos y que no otro justificativo encuentran, que la despreocupación e indiferencia con que el gobierno nacional organizó el flamante instituto universitario.

En manos de los centros universitarios se encuentra el de procurar que estas anormalidades desaparezcan y en tal sentido, nos consta que los centros de los mismos están dispuestos a tomar una decisiva actitud que tienda a procurar el funcionamiento integral de la docencia universitaria.

No es posible que permanezcamos indiferentes ante una situación que parece que atentara contra la robustez del pensamiento generador de la Universidad Nacional del Litoral.

Si la parsimonia de las autoridades oficiales provoca un debilitamiento en la vida del instituto universitario, en manos de los estudiantes y de los que aman la nueva Universidad, está el procurar la reacción de fortalecimiento.

## De la jefatura de policia

A propósito de una información policial dada en nuestra edición del 25 respecto a la fuga de una menor del Hospital de Caridad, hemos recibido la nota siguiente del señor Jefe de Policía, que no hemos publicado más pronto, a causa de hallarse ausente nuestro director.

Dice la nota:

Santa Fe, agosto 26 de 1920. — Señor Director del diario "Santa Fe", don Salvador Espinosa. — Presente.

Al leer en su diario de hoy la crónica policial, me encuentro con el caso de la menor Albina Pesellila, en el que se formulan ciertas aseveraciones que no condicen con la realidad de los hechos, por lo que se hace necesario en honor a la verdad de los mismos, rectificar algunos y acallar otros, y a ello obedecen estas líneas.

No me referiré a la intervención o responsabilidad en que han o pueden haber incurrido los encausados por el hecho que motivó la intervención de la comisaría 4a., ya que ellos están a disposición del señor Juez de Instrucción en turno y es él el que debe resolver esos puntos, sino afirmaciones de otro orden que implican un cargo contra la institución policial.

No es cierto que del Hospital de Caridad ni de parte alguna se haya comunicado al Departamento Central de Policía por teléfono ni por ninguna otra forma la fuga de la menor Albina Pesellila a fin de que fuera capturada; tampoco es cierto que haya estado detenida a disposición del señor Defensor de Menores doctor Alberto J. Molina, con intervención o conocimiento de la policía. Seguramente lo que ha sucedido es que el Sr. Defensor de Menores mandó directamente a la expresada menor al Hospital sin comunicar a la policía su remisión, tal vez por un olvido.

La única comunicación recibida del Hospital de Caridad es el aviso telefónico dado por dicho establecimiento de la fuga de la menor Albina Díaz, el día diez del corriente a las 6 horas, según constancia del memorándum de la comisaría de servicio, la que se encuentra a página 130, cuya menor no figuraba en la lista de detenidas salidas en el Buen Pastor y con esto le confirmo lo dicho anteriormente.

La policía ignoraba la existencia de la menor Pesellila, como asimismo de que ella hubiera estado depositada en el Hospital de Caridad, sólo supo esto, cuando la sección 4a. tuvo que intervenir en el desorden que se produjo en la casa sita en calle Garay número ; y como se trataba de algo más que un desorden se mandó instruir el sumario correspondiente poniendo incomunicados a los protagonistas, de lo que se dió cuenta al señor Juez de Instrucción.

Con lo expuesto espero que se harán las rectificaciones del caso.

Saludo a usted muy atte. — J. A. Cervera, jefe de policía.

## ASAMBLEA
### GENERAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Para hoy a las 18 han sido citados los estudiantes universitarios socios de los centros de Farmacia, Ingeniería Química y Derecho, a una asamblea general que se realizará en el local de la Facultad de Derecho para tratar el nombramiento de los delegados al segundo congreso universitario a realizarse en Santa Fe.

Se previene que es la tercera y última convocatoria.

Mañana publicaremos las resoluciones adoptadas por la F. U. y que por falta de espacio postergamos.

## LA INVASIÓN DE LANGOSTA

La seccional de la defensa agrícola de esta capital nos informa que las fracciones de las mangas de langosta voladora que evolucionaban en los parajes denominados Santa Lucía, Cerrito, Velázquez, Las Camas, La Gallareta y distrito Calchaquí, levantaron vuelo con rumbo al oeste, internándose en el departamento San Cristóbal, quedando por el momento esta seccional libre de acridio, el que no ha ocasionado ningún perjuicio en las sementeras.

## MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

La dirección general del registro civil ha confeccionado ayer la estadística del movimiento demográfico habido en la provincia de Santa Fe, durante el mes de junio del corriente año.

He aquí los datos clasificados por departamentos: La Capital, matrimonios, 54; nacimientos, 237; defunciones, 132; Rosario, matrimonios, 159; nacimientos 956 y defunciones 457; Las Colonias, 25 matrimonios, 149 nacimientos y 49 defunciones; Castellanos 30 matrimonios, 142 nacimientos y 56 defunciones; San Martín, 20 matrimonios, 100 nacimientos y 41 defunciones; Belgrano, 12 matrimonios, 81 nacimientos y 29 defunciones; San Lorenzo, 9 matrimonios, 113 nacimientos y 37 defunciones; Caseros, 33 matrimonios, 172 nacimientos y 116 defunciones; General López, 47 matrimonios, 229 nacimientos y 107 defunciones; Constitución, 24 matrimonios, 166 nacimientos y 52 defunciones; San Jerónimo, 28 matrimonios, 138 nacimientos y 53 defunciones; Iriondo, 17 matrimonios, 103 nacimientos y 49 defunciones; San Javier, 7 matrimonios, 45 nacimientos y 23 defunciones; San Cristóbal, 22 matrimonios, 193 nacimientos y 35 defunciones; 9 de Julio, 2 nacimientos; General Obligado, 15 matrimonios, 133 nacimientos y 46 defunciones; Garay, 5 matrimonios, 25 nacimientos y 8 defunciones; San Justo, 11 matrimonios, 53 nacimientos y 18 defunciones; Vera, 9 matrimonios, 107 nacimientos y 22 defunciones.

En total en toda la provincia 578 matrimonios, 2.963 nacimientos y 1.330 defunciones.

———oo()oo———

## Cuestiones obreras

EN LA FEDRACION OBRERA — LOS PROXIMOS TRABAJOS DE LA DRAGA — LOS GUINCHEROS

En la Federación Obrera local, donde ocurrimos ayer por la tarde en busca de informaciones, nos dijeron que no había ninguna novedad, estando todo tranquilo.

—Con respecto a ciertos rumores circulantes asegurando un posible conflicto entre la Federación y la administración del puerto si ésta intentase ocupar obreros no federados en los trabajos de dragado que se harán próximamente, se nos dijo que era verdad; que si la administración del puerto llevara obreros no federados se plantearía un serio conflicto.

—Prosigue sin novedades la huelga de guincheros, no habiéndose iniciado ninguna clase de gestiones para solucionarla.

## OFICINA DE COMPRAS
### y depósito de la Municipalidad

Restableciendo la oficina de compras y depósitos, la Intendencia Municipal dió ayer este decreto:

Habiendo notado en la práctica los entorpecimientos q' causan los suministros de artículos, útiles y materiales en la forma que hoy se hace a las distintas reparticiones, ya sea por su falta de contralor, así como la no licitación de las mismas, hechos que naturalmente redundan en perjuicio de la economía que se ha impuesto esta Intendencia para encauzar su presupuesto en todos sus órdenes, y teniendo en cuenta los resultados que necesariamente tiene que producir la implantación del economato, el Intendente Municipal, en uso de las facultades que le son propias, decreta:

Art. 1o. Desde el 1o. del entrante mes de septiembre, funcionará nuevamente la Oficina de Compras y Depósitos, creada por decreto de fecha 11 de agosto de 1908 y autorizada por la Ordenanza número 851, sancionada por el H. Concejo Deliberante en 2 de Octubre de 1908.

Art. 2o. La expresada repartición funcionará de acuerdo con el reglamento dictado el 12 del mismo mes y año y demás disposiciones complementarias, siendo su presupuesto mensual el siguiente:

Un jefe a pesos 250; un auxiliar a $ 120, y un portero, a $ 95.

Art. 3o. Los gastos que demande la ejecución del presente decreto se imputarán al mismo durante el corriente año.

Art. 4o. Dése cuenta oportunamente al H. Concejo Deliberante.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Gómez Cello. — I. M. Luque.

## LA SITUACION DE LOS ESTUDIANTES EMPLEADOS

Ayer se entrevistaron con el gobernador de la provincia los delegados de la F. U. local a fin de solicitarle se les conceda permiso a los estudiantes empleados para asistir a clase en las horas de oficina.

El gobernador solicitó de la delegación una lista de los estudiantes empleados a fin de tratar de resolver favorablemente lo solicitado.

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL
### ADMINISTRATIVO

Por decreto de ayer se hicieron estos nombramientos:

Se nombra auxiliar del juzgado en lo civil y comercial de la 3a. nominación, segunda circunscripción judicial, al señor Alejandro B. Bertolini, con carácter de interino y hasta tanto dure la licencia concedida al titular don Servando Cardoso; y ordenanza del juzgado del crimen de la 2a. nominación, a don Avelino Canova, con el mismo carácter y mientras dure la licencia del titular don Carlos Espinosa.

—Se nombran: comisarios de distrito de la jefatura política de Vera, a los señores Heraclio A. Méndez y Eliseo Alvarez, en reemplazo de los señores Francisco B. López y Federico Arnstedt, cuyas renuncias se aceptan.

—Se nombran médicos de policía "ad honórem": de Hersilia, departamento San Cristóbal, al doctor Juan Romero Cereijo, en reemplazo del doctor Augusto Leibernock; y de Eliso, con jurisdicción de Arauz y La Pelada, departamento Las Colonias, al doctor Gregorio Gerchunoff.

—Se confirma en el puesto de comisario de Tablada, de la jefatura política del departamento Castellanos, al señor Eloy Gaitán, quien lo desempeñaba interinamente.

—Se nombra suboficial de sección de la jefatura de policía de La Capital, al señor José Caggiano, en reemplazo de don Eloy González.

—Se nombra en el departamento General Obligado: secretario del registro civil de Villa Guillermina, al señor Felipe A. Fernández, en reemplazo del señor Sixto Amarilla, y secretario del registro civil de Florencia, al señor Ernesto Beccari.

Anoche se suscribieron estos decretos:

Se nombró profesora de trabajos manuales de la escuela normal de Casilda a la señorita Rosa Mur y celadora de la normal de Cañada de Gómez a la señorita Lola Frutos del Pino.

## POR EL PUERTO

PARALIZACION PORTUARIA

Durante el día de ayer en el puerto local se ha trabajado solamente en la carga y descarga de leña de unos pocos vagones, siendo absoluta la paralización.

Los guinches no funcionan, y entran embarcaciones de poco calado a cargar leña, y una que otra que carga mercaderías para las provincias del litoral.

LA OFICINA DE MUELLES Y DEPOSITO

A causa de que el regimiento 12 de infantería se ha alojado en el galpón número 3 del puerto, donde hasta ahora estaba la oficina de muelles y depósito, ésta ha sido trasladada al galpón número 5, donde hay una falta completa de comodidades, lo que perjudica el buen servicio.

ENTRADA DE LEÑA

Pocos vagones cargados con leña entraron ayer al puerto local, siendo también muy reducido el movimiento habido en lo que a tráfico respecta.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Entraron los vapores Ceres y Zaracia, procedentes de Paraná, con pasajeros, correspondencia y carga, y chata Ras 2o., de Paraná, en lastre.

Salieron: vapores Ceres y Zaracia, a Paraná, con pasajeros y carga; y chata Ramón Iairel, a Lavalle, cargada.

## Estado del río

La subprefectura marítima local informa que la altura del río era ayer de tres metros 22 centímetros.

La comisión del Paraná Inferior, informa: Formosa 5.67, bajó 2 centímetros; Puerto Aguirre 5.30, bajó 10; Posadas 0.76, Corrientes 3.63, Esquina 3, La Paz 3, Diamante 3.10, Rosario 2.69, bajó 4; San Pedro 1.46.

Para Superior, baja despacio; Alto Paraná, Paraná Medio y Paraná Inferior, bajan.